

DICTAMEN TÉCNICO D.A. N° 16/2024

Asunción, 28 de noviembre del 2024

Referencia: Mantenimiento y reparación edilicia de Parques Nacionales, Oficinas Regionales y Sede Central.

UOC Convocante: Dirección Operativa de Contrataciones.

Área requirente: Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales

Funcionario responsable: Oscar Pintos

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe del Departamento de Mant. y Servicios Generales

VISTO: Que la Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021,/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual es el Art. 12 establece que: Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"

El presente dictamen técnico tiene como objetivo fundamentar la pertinencia y razonabilidad de los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación edilicia de parques nacionales, oficinas regionales y sede central. Se busca garantizar que el servicio contratado cumpla con los estándares de calidad necesarios para preservar el patrimonio edilicio y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Justificación Técnica de los Requerimientos

La implementación de un plan de mantenimiento preventivo permite prolongar la vida útil de las edificaciones, reducir los costos de reparación a largo plazo y garantizar la seguridad de los funcionarios y de la ciudadanía que visita dichos lugares, para lo cual se identificaron oportunamente las fallas menores, de esta manera proteger la inversión realizada en las edificaciones optimizando de esta manera los recursos.

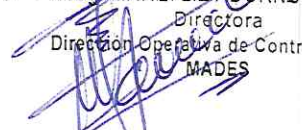
Se requiere que el personal técnico del contratista cuente con la experiencia y capacitación necesaria para realizar trabajos de mantenimiento y reparación edilicia en diferentes tipos de edificaciones, incluyendo aquellas ubicadas en zonas remotas como los parques nacionales, garantizando a calidad de los trabajos realizados, cumpliendo las normas técnicas y de seguridad, minimizando los riesgos de accidentes laborales.

La solicitud de visitas técnicas a los diferentes sitios a intervenir es fundamental para que los oferentes puedan realizar una evaluación precisa de las condiciones actuales de las edificaciones, identificar las necesidades específicas de mantenimiento y reparación, y elaborar propuestas técnicas y económicas más ajustadas a la realidad.

Objetivos:

- Obtener información detallada sobre el estado de conservación de las edificaciones.
- Identificar los tipos de trabajos a realizar y los materiales necesarios.
- Evaluar las condiciones de acceso a los diferentes sitios.
- Permitir a los oferentes realizar mediciones y cálculos precisos para la elaboración de sus propuestas.


OSCAR PINTOS
JEFE
DPTO. DE MANT. Y SERVICIOS
GENERALES


Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Identificación de Potenciales Limitaciones a la Participación

La solicitud de visitas técnicas podría limitar la participación de oferentes ubicados en zonas geográficamente distantes de los sitios a intervenir, debido a los costos asociados a los viajes y alojamiento. Sin embargo, esta exigencia es fundamental para garantizar la calidad de las propuestas y la adecuada ejecución de los trabajos.

Justificación de Marcas Específicas

No Aplica

Conclusiones

Los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones son objetivos, imparciales, regulares y proporcionales, y se encuentran debidamente justificados. Su cumplimiento garantiza la contratación de un servicio de mantenimiento y reparación edilicia de calidad, que permita preservar el patrimonio edilicio y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de los Parques Nacionales, Oficinas Regionales y Sede Central.



Sr. Oscar Pintos, Jefe
Dpto. de Mant. y Servicios Generales



Abg. María Liz Adorno, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones